



JUSTIFICANTE DE ENTREGA DE EQUIPOS DE PROTECCION INDIVIDUAL

Formato:	07.JEEPI
Revisión:	0
Archivo:	07.JEEPI
Fecha :	
Página 1 de 1	

Trabajador:	NOMBRE Y APELLIDOS: <i>Adrián Dobocau</i>
	DNI: <i>X8058530C</i>
	LUGAR DE TRABAJO: OBRA /TALLER

En cumplimiento del Artículo 17.2 de la Ley de Prevención de Riesgos Laborales, que establece que el empresario deberá proporcionar a sus trabajadores equipos de protección individual adecuados para el desempeño de sus funciones y velar por el uso efectivo de los mismos. Epi´s entregados:

Casco de seguridad EN 397		Calzado de seg. S3/S5 EN ISO 20345 EN ISO 20347	
Gafas de seguridad Pantalla facial Gafas integrales EN 166/ EN 170		Guantes de seguridad, (protección mecánica, química, térmica) EN 388/ EN 420	
Chaleco de alta visibilidad EN 471/EN 340		Arnés anticaídas con sistema de amarre adecuado EN 361	
Mascarillas protección partículas, mascarilla de filtros protección gases EN 140/EN 149		Ropa de trabajo Ropa ignífuga y antiestática EN 340/ EN 11612 EN 1149/ EN 61482	
Tapones y cascos protección auditiva EN 352		Otros: detector de sulfhídrico	

Instrucciones en relación con el uso de Equipos de Protección Individual (EPI's)

- | | |
|---|---|
| <p>Generales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Los EPI´s tienen por finalidad proteger de los riesgos que la tarea o actividad presenta. Los EPI´s deben ser usados conforme a las instrucciones previstas por los fabricantes. Cuando solicites un EPI, comprueba que también se te entrega el manual de instrucciones, cuyo contenido debes conocer y aplicar. Si observas alguna incidencia en relación con la aplicación de las instrucciones contenidas en el manual, debes comunicarlo inmediatamente a tu responsable jerárquico o al coordinador de prevención. Hay que tener en cuenta que la eficacia de los EPI´s depende de su uso correcto y de efectuar un adecuado mantenimiento del mismo; por tanto, es fundamental atender las indicaciones que al respecto el fabricante introduce en el EPI. | <p>Uso:</p> <ul style="list-style-type: none"> Antes de la utilización de un EPI, ten en cuenta las siguientes indicaciones: Procede a ajustar los EPI´s siguiendo las instrucciones del fabricante. Controla el entorno en que lo vas a utilizar. Observa si existen indicaciones anómalas que reduzcan la eficacia del equipo. Cualquier anomalía o situación que pudiera limitar la eficacia de los EPI´s, debe de ser comunicada inmediatamente a tu responsable jerárquico o al coordinador de prevención. Ten en cuenta que los EPI´s tienen limitaciones, por lo que pueden darse casos en los que no tengan la eficacia requerida para protegernos frente a determinados riesgos. Lleva permanentemente los equipos de protección durante todo el tiempo en el que estés expuesto al riesgo que ha determinado su utilización. |
|---|---|

- Así mismo reconozco que:
- Los equipos son nuevos.
 - Todos ellos poseen el marcado CE.
 - Que una vez probados se adaptan a mis condiciones personales.
 - Que he sido informado sobre los riesgos y situaciones en los que debo usar cada uno de ellos y de los riesgos para los que sirven.
 - Que también he sido informado sobre su correcta utilización.
 - Que me comprometo a utilizarlos y a informar a la empresa cuando se deteriore o pierda

<p>La empresa: LLABERIA PLASTICS SL <small>LLABERIA PLASTICS SL C.I.F.: B-43408533 Tel: 977 826 110 Fax 977 826 110 C/ta. Rius Km. 8 43240 OMBRIÓ DEL CAMP TARRAGONA</small></p> <p>Llaberia Servei Prevenció Propi (Tarragona)</p> <p>Fecha: 07/01/2020</p>	<p>Recibido y Conforme: (firma)</p> <p>Fecha: 07/01/2020</p>
--	---